



## Información de la asignatura

**Titulación:** Máster Universitario en Abogacía y Procura

**Facultad:** Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

**Código:** 1810004 **Nombre:** Solución extrajudicial de conflictos y asesoramiento al cliente

**Créditos:** 2,00 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 1

**Módulo:** Práctica actuaciones procesales

**Materia:** Resolución extraprocésal de conflictos y asesoramiento **Carácter:** Obligatoria

**Rama de conocimiento:** Ciencias Sociales y Jurídicas

**Departamento:**

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

**Profesorado:**



## Organización del módulo

### Práctica actuaciones procesales

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Resolución extraprocésal de conflictos y asesoramiento	2,00	Solución extrajudicial de conflictos y asesoramiento al cliente	2,00	1/1



## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Conocer perfectamente las clases de arbitraje y, en particular, el arbitraje ordinario y los arbitrajes especiales, sabiendo manejar sus leyes y normas reguladoras nacionales e internacionales.
- R2 Distinguir perfectamente los ámbitos específicos de aplicación de la mediación y manejar sus normas reguladoras.
- R3 Determinar la viabilidad y conveniencia para resolver negociando, por mediación y/o arbitraje eventuales conflictos jurídicos o conflictos ya surgidos planteados por el cliente.
- R4 Ser capaz de asesorar al cliente sobre la conveniencia, en su caso, de pactar cláusulas contractuales arbitrales o de recomendarle la vía o vías extrajudiciales de resolución de conflictos más adecuadas y explicarle el sentido, alcance y efectos de las mismas.
- R5 Ser capaz de interponer la declinatoria e intervenir en el correspondiente incidente defendiendo a su cliente cuando preexista el correspondiente convenio arbitral.
- R6 Conocer y adquirir los requisitos, destrezas y habilidades para actuar como árbitro, así como su posible responsabilidad.
- R7 Aprender y adquirir los requisitos, destrezas y habilidades para actuar como mediador, así como su posible responsabilidad.
- R8 Saber defender al cliente en un procedimiento arbitral, interponiendo la demanda o contestación adecuada, proponiendo la prueba pertinente y realizando cualesquiera otros escritos e intervenciones orales a lo largo de aquel.
- R9 Saber seguir los pasos adecuados en los diferentes procedimientos de mediación para aproximar a las partes e intentar que estas alcancen un acuerdo amistoso.
- R10 Ser capaz de proponer una solución amistosa a las partes sin tener que acudir a la vía judicial.
- R11 Debe conocerse la forma de solicitar el nombramiento y remoción judicial de árbitros.
- R12 Dominar la forma de solicitar la asistencia judicial en la práctica de pruebas.
- R13 Saber la forma de pedir la adopción judicial de medidas cautelares en un procedimiento arbitral.
- R14 Saber cómo interponer la acción de anulación e intervenir en un procedimiento de anulación del laudo.



- R15 Saber cómo instar y tramitar un procedimiento de ejecución de laudos.
- R16 Dominar el procedimiento adecuado para el reconocimiento de laudos o resoluciones arbitrales extranjeros.



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.			X	
B7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.				X
B8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	X			
B9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.				X
B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.			X	

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
G1	Obtener y seleccionar información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.				X
G2	Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.				X



G3	Relacionar los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones..					X
G4	Aplicar un conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la conveniencia social..					X
G5	Demostar trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.	X				
G6	Proporcionar decisiones individuales y contribuir activamente en la toma de decisiones colectivas.	X				
G7	Proyectar e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.	X				
G8	Controlar la información contradictoria y proporcionar un juicio crítico sobre la misma.		X			
G9	Relacionar y relatar casos, problemas o situaciones y proporcionar y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición ¿oral, escrita, presentaciones, etc-.					X
G10	Asumir la abogacía como una función social y solidaria, más allá de la estricta justicia gratuita.					X

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
E1	Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.				X
E2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		X		



E4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.				X
E5	Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.	X			
E7	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.				X
E10	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.				X
E13	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.				X
E14	Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.	X			
E15	Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.		X		
E17	Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		X		
E19	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.				X
E21	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.			X	



## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	40,00%	Pruebas objetivas y examen final presencial.
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	40,00%	Realización actividades teórico-prácticas.
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	20,00%	Asistencia y participación en clase.

### Observaciones

1ª) Será necesaria la obtención de un 5 en el examen con micro-casos para que se puedan aplicar los porcentajes obtenidos de la nota de las prácticas, así como la nota obtenida por la asistencia y participación en clase, y obtener así, la nota final de la asignatura.

2ª) Si se obtiene una nota inferior a 5 en el examen con micro-casos de 1ª convocatoria, en el examen de 2ª convocatoria la nota del examen de micro-casos será la nota final de la asignatura, sin que se tenga en cuenta la nota de asistencia y participación ni la nota de prácticas.





## ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

### CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula. Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.
- M2 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.
- M3 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M4 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.



- M5 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M6 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.
- M7 Estudio del alumno: Preparación individual de lectura, estudio de casos prácticos, jurisprudencia. Redacción de escritos y trabajos para exponer o entregar en las clases o tutorías.



## MODALIDAD PRESENCIAL

### ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial. M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	7,50	0,30
Clase práctica. M2	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15	7,00	0,28
Seminario. M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	1,50	0,06
Exposición de trabajos en grupo. M6	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	2,00	0,08
Tutoría. M4	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	1,00	0,04
Evaluación. M5	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	1,00	0,04
<b>TOTAL</b>		<b>20,00</b>	<b>0,80</b>

### ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo. M6	R1, R2, R4, R5, R6, R7, R11, R12, R13, R14, R15	10,00	0,40
Trabajo individual. M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	20,00	0,80
<b>TOTAL</b>		<b>30,00</b>	<b>1,20</b>



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
BLOQUE TEMÁTICO 1º: ASPECTOS GENERALES	Concepto y clases de <i>Alternative Dispute Resolution</i> (ADR). Características, ventajas e inconvenientes y principios de los procedimientos extrajudiciales de resolución de conflictos: especial referencia al arbitraje y la mediación. Normativa nacional e internacional reguladora de ambas figuras y sus principales características.
BLOQUE TEMÁTICO 2º: ÁMBITO DE APLICACIÓN Y MATERIAS OBJETO DE ARBITRAJE	Ámbito de aplicación de la Ley española de arbitraje, con especial referencia a los arbitrajes ordinarios y especiales: 1) Arbitraje de consumo. 2) Arbitraje en el ámbito del transporte. 3) Arbitraje en materia de propiedad intelectual. 4) Arbitraje en materia de propiedad industrial. 5) Arbitraje en el sector del seguro privado. 6) Arbitraje en sede de cooperativas. 7) Arbitraje testamentario. 8) Arbitraje en materia de propiedad horizontal. 9) Otros arbitrajes privados. 10) El arbitraje en el sector de Derecho Público. 11) Los seudoarbitrajes en la normativa española. Materias susceptibles de arbitraje. Especial análisis de los supuestos problemáticos.
BLOQUE TEMÁTICO 3º: EL CONVENIO ARBITRAL.	Concepto, contenido y efectos del convenio arbitral. Formas de suscripción y perfección del convenio arbitral. Especial incidencia en las cláusulas patológicas. Convenio arbitral y demanda en cuanto al fondo ante un Tribunal: planteamiento y tramitación de la declinatoria.
BLOQUE TEMÁTICO 4º: LOS ÁRBITROS.	Capacidad y aptitudes para ser árbitro. Número y sistema de designación de los árbitros. Causas y procedimiento de abstención y recusación de los árbitros. Responsabilidad de los árbitros y de las instituciones arbitrales. El principio <i>kompetenz kompetenz</i> .



## BLOQUE TEMÁTICO 5º: EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL Y LA TERMINACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Aspectos generales del procedimiento: 1) El régimen de notificaciones de las actuaciones arbitrales y el cómputo de plazos. 2) El lugar del arbitraje. 3) El idioma del arbitraje. Trámites y aspectos puntuales: 1) Inicio del arbitraje. 2) Demanda y contestación. 3) Forma de las actuaciones arbitrales y audiencias. 4) La prueba. 5) El régimen de incomparecencia de las partes. 6) El laudo. 7) Las medidas cautelares. Formas anormales de terminación del procedimiento arbitral.

## BLOQUE TEMÁTICO 6º: LA INTERVENCIÓN JUDICIAL EN EL ARBITRAJE

Las funciones jurisdiccionales de apoyo y control del arbitraje: 1) El nombramiento y remoción judicial de árbitros. 2) La asistencia judicial en la práctica de prueba. 3) La adopción de medidas cautelares por órganos jurisdiccionales. 4) La acción de anulación del laudo. 5) La ejecución forzosa del laudo. 6) El exequátur de laudos extranjeros. 7) Actuación del Procurador/a en la protocolización de acuerdos de mediación y laudos arbitrales.

## BLOQUE TEMÁTICO 7º: ÁMBITO DE APLICACIÓN Y MATERIAS OBJETO DE MEDIACIÓN

La mediación en conflictos civiles y mercantiles en general. Ámbitos específicos de aplicación de la mediación: 1) Mediación en el ámbito empresarial: mediación societaria, en empresas y entre empresas. 2) Mediación en propiedad industrial. 3) Mediación en propiedad intelectual. 4) Mediación en comercio internacional. 5) Mediación en consumo. 6) Mediación en el ámbito concursal. 7) Mediación familiar. 8) Mediación intercultural. 9) Mediación penal.

## BLOQUE TEMÁTICO 8º: ASPECTOS PSICOLÓGICOS

Las emociones, los caracteres, las diversas personalidades y la influencia del entorno. La inteligencia emocional y el control de las emociones. Las psicopatías (violencia, alcoholismo, drogadicción, etc.). Actitudes y modificación de las mismas al abordar los diferentes conflictos. Feedback.



## BLOQUE TEMÁTICO 9º: EL MEDIADOR Y EL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN

La figura del mediador: requisitos y habilidades de comunicación y escucha activa para ejercer como mediador. El necesario papel activo del mediador, sus técnicas y herramientas: la comunicación verbal y no verbal, habilidades conversacionales, asertividad y utilización de preguntas. Modelos de mediación. Fases y pasos en el procedimiento mediador.

### Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
BLOQUE TEMÁTICO 1º: ASPECTOS GENERALES	1,00	2,00
BLOQUE TEMÁTICO 2º: ÁMBITO DE APLICACIÓN Y MATERIAS OBJETO DE ARBITRAJE	1,00	2,00
BLOQUE TEMÁTICO 3º: EL CONVENIO ARBITRAL.	1,00	2,00
BLOQUE TEMÁTICO 4º: LOS ÁRBITROS.	0,40	0,80
BLOQUE TEMÁTICO 5º: EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL Y LA TERMINACIÓN DE LAS ACTUACIONES	1,00	2,00
BLOQUE TEMÁTICO 6º: LA INTERVENCIÓN JUDICIAL EN EL ARBITRAJE	0,60	1,20
BLOQUE TEMÁTICO 7º: ÁMBITO DE APLICACIÓN Y MATERIAS OBJETO DE MEDIACIÓN	1,00	2,00
BLOQUE TEMÁTICO 8º: ASPECTOS PSICOLÓGICOS	1,00	2,00
BLOQUE TEMÁTICO 9º: EL MEDIADOR Y EL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN	3,00	6,00



## Referencias

- AAVV, *Comentarios a la Ley de Arbitraje (Ley 60/2003, de 23 de diciembre)*, Barona Vilar, S. (Coord.), Thomson-Civitas, 2011.
- AAVV, *Arbitraje y mediación en materia de consumo*, González Pillado, E. (Coord.), Tecnos, 2012.
- AAVV, *Mediación en asuntos civiles y mercantiles. Comentarios a la Ley 5/2012*, García Villaluenga, L. y Rogel Vide, C. (Dir.), Reus, 2012.
- AAVV, *Estudios sobre el significado e impacto de la mediación: ¿una respuesta innovadora en los distintos ámbitos jurídicos?*, Etxeberria Guridi, J.F. (Dir.), Cizur Menor (Navarra), Aranzadi, 2012.
- AAVV, *Arbitraje y mediación. Problemas actuales, retos y oportunidades*, Sáez Hidalgo, I. y Dorrego de Carlos, A. (Dir.), Thomson Reuters, 2013.
- AAVV, *Resolución de Disputas en Línea . La claves de la mediación Electrónica*, García Villaluenga, L. (Dir.), Reus, 2014.
- AAVV, *Mediación, arbitraje y jurisdicción en el actual paradigma de justicia*, Barona Vilar, S. (Coord.), Thomson Reuters Aranzadi, 2016.
- AAVV, *Mediación: experiencias desde España y alrededor del mundo*, Brown, K. y Rayón, M. C. (Coord.), Madrid, Servicio de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad Complutense, 2016.
- AAVV, *Mediación penal, penitenciaria y encuentros restaurativos: experiencias de diálogo en el sistema penal para la reducción de la violencia y el sufrimiento humano*, Ríos Martín, J. C. (Dir. y Coord.), Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2016.
- AAVV, *Mediación y resolución de conflictos. Técnicas y Ambitos*, Soletto Muñoz, H. (Dir.), Tecnos, 2017.
- AAVV, *La resolución de conflictos con consumidores: de la mediación a las ODR*, Barral Viñals, I. (Ed.), Madrid, Reus, 2018.
- AAVV, *Mediación intercultural y gestión de la diversidad: instrumentos para la promoción de una convivencia pacífica*, Mora Castro, A. (Ed.), Valencia, Tirant lo Blanch, 2018.
- AAVV, *Estudios sobre mediación y arbitraje desde una perspectiva procesal*, Sigüenza López, J. y García-Rostán Calvín, G. (Dir.), Aranzadi, 2018.
- AAVV, *La mediación en el sistema jurídico español*, Aranda Jurado, M. (dir.), Tirant lo Blanch, 2018.
- AAVV, *Manual para la mediación laboral*, disponible en <http://www.buttsinstitute.com/wp-content/uploads/2016/10/Manual-para-la-Mediacion-Laboral-de-Thelma-Butts.pdf>.
- AAVV, *La mediación como estrategia de resolución de conflictos en ámbitos sociales y educativos*, Madrid, Dykinson, 2020.
- AAVV, *Manual de mediación en asuntos civiles y mercantiles*, Castillejo Manzanares, R. (Dir.), Valencia, Tirant lo Blanch, 2020.





- AAVV, *Mediación y justicia restaurativa en la infancia y la adolescencia*, Aguilar Díaz, R. (Coord.), Barcelona, Huygens Editorial, 2021.
- AAVV, *La profesión de la mediación*, Gorjón Gómez, F. y Vera Carrera, J. (Coords.), Ciudad de México, Tirant lo Blanch, 2021.
- AAVV, *Meditaciones sobre Mediación (MED+)*, Barona Vilar, S. (Ed.), Valencia, Tirant lo Blanch, 2022.
- AAVV, *Habilidades y procedimientos en la mediación: de la teoría a la práctica de los MASC*, Vázquez de Castro, E., García Villaluenga, L. y Estancona Pérez, A.A. (coords.), Aranzadi, 2ª ed., 2024.
- AAVV, *Justicia en "REdefinición": inteligencia artificial en los métodos adecuados de solución de controversias*, Fontestad Portalés, L. y Calaza López, S. (dirs.), Dykinson, 2024.
- AAVV, *Nuevos retos y perspectivas de la mediación*, Argudo Pérez, J.L. y Picontó Novales, M. T. (coords.), Atelier, 2024.
- AAVV, *La protección jurídica del menor*, Monge Fernández, A. (dir.), Tirant lo Blanch, 2024.
- AAVV, *Mediación civil, mercantil, penal, penitenciaria e institucional 2022: cuestiones actuales controvertidas y perspectivas de futuro*, Arrom Loscos, R. (dir.), Tirant lo Blanch, 2024.
- AGUILAR, J.M., *Síndrome de alienación parental. Hijos manipulados por un cónyuge para odiar al otro*, Ed. Almuzara, 2004.
- ALZATE SÁEZ, R., *Análisis y resolución de conflictos. Una perspectiva psicológica*, Universidad del País Vasco. Servicio Editorial, 1998.
- BARONA VILAR, S., *Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España*, Tirant lo Blanch, 2013.
- IDEM, *Nociones y principios de las ADR (Solución extrajudicial de conflictos)*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2018.
- IDEM, *Mediación, arbitraje y jurisdicción en el actual paradigma de justicia*, Cizur Menor (Navarra), Civitas, 2016.
- BERNAL SAMPER, T., *La mediación: una solución a los conflictos de ruptura de pareja*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2017.
- BRANDONI, F., *Hacia una mediación de calidad*, Paidós, 2011.
- CABRERA MERCADO, R., *Mediación Civil mercantil y concursal*, Bosch, 2018.
- CALCATERRA, R.A., *Mediación estratégica*, Gedisa, 2002.
- CARRETERO MORALES, E., *La mediación civil y mercantil en el sistema de justicia*, Madrid, Dykinson, 2016.
- CASTILLEJO MANZANARES, R. y ORDEÑANA GEZURAGA, I., *La mediación penal penitenciaria: análisis crítico y propuestas de un modelo concreto para la administración penitenciaria vasca*, Tirant lo Blanch, 2024.
- CASTRO MEDINA, R., *La mediación en el marco de los procesos de inaplicación de convenios colectivos*, Laborum, 2024.
- CATALÁN CHAMORRO, M. J., "El salto definitivo del arbitraje electrónico a través de la inteligencia artificial", en AA.VV., *Psicoanálisis del arbitraje: solución o problema en el actual paradigma de justicia*, Barona Vilar, S. (Ed.), Valencia, Tirant lo Blanch, 2020, pp. 429-448.





- COBB, S., *Hablando de violencia. La política y la poéticas narrativas en la resolución de conflictos*, Gedisa, 2016.
- CORBALÁN OLIVERT, M., *Reincidencia y mediación en menores*, Bosch, 2013.
- DAVID, F., *La comunicación no verbal*, Ed. Alianza, 2010.
- DE ARTIÑANO MARRA, P., *Régimen jurídico de las plataformas de mediación electrónica: nuevas perspectivas para un fenómeno en constante desarrollo*, Aranzadi, 2024.
- DE BONO, E., *Seis sombreros para pensar*, Paidós, 2011.
- DE LA NOCCE, D.; FOLGUER, J. y BARUCH, R., *Mediación Transformativa. Guía Práctica*, Ed. Agora, 2016.
- DE PRADA DE PARDO, J., *La senda de la mediación: guía práctica para formarse como mediador escolar y educativo*, Narcea, 2024.
- DOBARRO GÓMEZ, C., *La mediación en conflictos administrativos: perspectivas de Derecho español y comparado*, Colex, 2024.
- ESPLUGUES MOTA, C., "La hora de la mediación... ¿también en el plano transfronterizo?", en AA.VV., *Meditaciones sobre Mediación (MED+)*, Barona Vilar, S. (Ed.), Valencia, Tirant lo Blanch, 2022, pp. 175-200.
- FAJARDO MARTOS, P., *Cooperar como estrategia. Mediación en conflictos empresariales*, Aranzadi, 2016.
- FARRE, S., *Gestión de Conflictos. Taller de Mediación*, Ariel, 2004.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, A., *El arbitraje entre la autonomía de la voluntad de las partes y el control judicial*, Barcelona, Bosch, 2017.
- FERNÁNDEZ MILLÁN, J.M. y ORTIZ GÓMEZ, M<sup>a</sup>. M., *Los conflictos. Cómo desarrollar habilidades como mediador*, Madri, Ed. Pirámide, 2006.
- FISHER, R., *Las emociones en la negociación*, Barcelona, Granica, 2008.
- FOLGUER, J., *La promesa de la Mediación*, Garnica, 2013.
- FRANCO CONFORTI, O. D., *Construcción de paz: diseño de Intervención en conflictos*, 2018.
- GALTUNG, J., *Sobre la Paz*, Ed. Fontanares, 1985.
- GARCÍA VILLALUENGA, L., *Mediación en conflictos familiares. Una construcción desde el Derecho de Familia*, Reus, 2006.
- GIMÉNEZ ROMERO, C., *C. Teoría y práctica de la mediación intercultural*, Reus, 2019.
- GUZMÁN FLUJA, V. C., "Arbitraje y soluciones técnicas inteligentes: elementos para un debate", en AA.VV., *Justicia poliédrica en periodo de mudanza (Nuevos conceptos, nuevos sujetos, nuevos instrumentos y nueva intensidad)*, Barona Vilar, S. (Ed.), Valencia, Tirant lo Blanch, 2022, pp. 553-609.
- HEINRICHS, J., *Gracias por Discutir*, Activa, 2018.
- MADRID LIRAS, S., *Mediación motivacional*, Reus, 2018.
- MARCOS FRANCISCO, D., Smart ODR y su puesta en práctica: El salto a la inteligencia artificial, *Revista General de Derecho Procesal*, núm. 59, 2023, pp. 1-41.
- MARTÍN DIZ, F., "Smart ODR: I-Arbitraje e I-Mediación. Integración de medios extrajudiciales de resolución de litigios e inteligencia artificial", en AA.VV., *Justicia poliédrica en periodo de mudanza (Nuevos conceptos, nuevos sujetos, nuevos instrumentos y nueva*



- intensidad*), Barona Vilar, S. (Ed.), Valencia, Tirant lo Blanch, 2022, pp. 381-402.
- MONTESINOS GARCÍA, A., "Inteligencia artificial y Odr", en AA.VV., *Justicia algorítmica y neuroderecho. Una mirada multidisciplinar*, Barona Vilar, S. (Ed.), Valencia, Tirant lo Blanch, 2021, pp. 507-531.
  - ORTUÑO MUÑOZ, P., *Justicia sin jueces*, Ariel, 2018.
  - OTERO OTERO, B., *La mediación intrajudicial en supuestos de ruptura de pareja*, Madrid, La Ley Wolters Kluwer España, 2021.
  - PALAO MORENO, G., "El arbitraje comercial en línea en la era de la inteligencia artificial", en AA.VV., *Psicoanálisis del arbitraje: solución o problema en el actual paradigma de justicia*, Barona Vilar, S. (Ed.), Valencia, Tirant lo Blanch, 2020, pp. 449-470.
  - PÉREZ-UGENA, M., *El uso on-line de la mediación, servicio de solución de conflictos: un instrumento para las situaciones de crisis*, Madrid, Dykinson, 2020.
  - PILIA, C., *Aspectos de la mediación en el ámbito Europeo*, Reus, 2019.
  - REVELLES CARRASCO, M., *Vademécum de justicia restaurativa y mediación penal*, Tirant lo Blanch, 2ª ed., 2024.
  - RODRÍGUEZ ELORRIETA, N., *La mediación y el arbitraje laboral: una perspectiva desde la mediación, civil y mercantil, y el arbitraje común*, Barcelona, Atelier, 2017.
  - RODRÍGUEZ GARCÍA, L. F., *Mediación mercantil en España*, Madrid, Dykinson, 2017.
  - VALLEJO PÉREZ, G., *Métodos alternativos de la resolución de conflictos en el derecho romano*, Dykinson, 2019.
  - ZAERA NAVARRETE, J. I., MONZÓN JOSÉ, B. y OLMEDO BUTLER, M. T., *Guía práctica de mediación: 100 preguntas y respuestas para abogados*, Tirant lo Blanch, 2013.



## Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

**Situación 1: Docencia sin limitación de aforo** (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

**Situación 2: Docencia con limitación de aforo** (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

### 1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquellos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

Microsoft Teams

Kaltura



## **Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.**

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

### **1. Actividades formativas de trabajo presencial:**

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

Microsoft Teams

Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:



## 2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

### MODALIDAD PRESENCIAL

#### En cuanto a los sistemas de evaluación:

- No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.
- Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

#### Observaciones al sistema de evaluación:



1ª) Con respecto a la asistencia, siendo las clases online, la asistencia no es obligatoria (aunque sí conveniente) y la mera asistencia no va a computar en la nota final. En consecuencia, no se registra la asistencia. El porcentaje de puntuación previsto para la mera asistencia (20%) acrecerá el porcentaje de participación y actitud favorable en la asignatura (el porcentaje de ésta será, pues, en total, el 20%). Dicho de otra forma, siendo las clases online sólo se tendrá en cuenta la participación y actitud favorable del estudiante (además, claro está, del porcentaje correspondiente a las prácticas y al examen), manifestada mediante las siguientes formas:

- Las intervenciones de los estudiantes en las propias clases online, con los registros o anotaciones correspondientes.
- Las tutorías virtuales a través del Campus virtual UCVnet o las sesiones online a través de Teams desarrolladas como una tutoría de forma grupal o individual.
- Las intervenciones en el foro creado en la plataforma UCVnet para plantear y responder a dudas del temario.

Los correos electrónicos o mensajes recibidos planteando cuestiones sobre el temario de la asignatura.

No obstante, para no perjudicar a los estudiantes y en aras de respetar los porcentajes correspondientes indicados en las guías docentes (de conformidad con la memoria académica) mientras hayan resultado aplicables, se considerará el porcentaje correspondiente a la mera asistencia de las clases presenciales desarrolladas hasta ahora.

2ª) Por lo que respecta al examen final (a realizar dentro del periodo oficial de exámenes), será tipo test (microcasos), tal y como estaba previsto desde el inicio de curso. Las diferencias con respecto a lo previsto inicialmente radican en que se efectuará de forma online a través de la plataforma UCVnet (moodle) y será posible utilizar apuntes, manuales, legislación y jurisprudencia.

